

## A LA MESA DEL CONGRESO

El Diputado de Compromís, Joan Baldoví Roda, presenta, al amparo del artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, las siguientes preguntas al Gobierno, solicitando su respuesta por escrito.

En el Congreso, a 23 de febrero de 2021

## PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

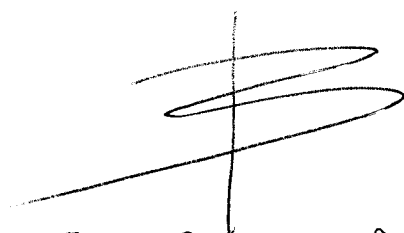
1.- ¿Por qué en la propuesta de Agricultor Genuino que se redacta en el borrador del PEPAC no se tiene en cuenta los modelos agrarios más acordes con los objetivos de la directiva europea, que incide en la protección del medio ambiente, la pluriactividad y la conservación de los espacios rurales de extremada orografía? ¿No es acaso conocedor del descontento que la propuesta del PEPAC genera en la agricultura cantábrica, en la de la vertiente mediterránea y parte de Andalucía, en donde existen, mayormente, explotaciones que van a quedar excluidas? ¿Es usted conocedor de la importancia que tienen estas para la conservación del territorio y los bosques?

2.- ¿Qué mecanismos plantea su ministerio para que no se produzcan, como hasta ahora viene ocurriendo, que cincuenta empresas, algunas de ellas no vinculadas directamente al campo perciban cantidades ingentes de subvenciones de la PAC, como es el caso de Telefónica? ¿Qué medidas prevé para evitar que las técnicas de ingeniería societaria hagan de la herramienta del capping una distracción?

3. ¿No es acaso la figura del agricultor genuino más cómoda para el agricultor de sofá de lujo y, sin embargo, una clasificación vedada a quien la actividad le llena las manos de callos y grietas? ¿No es más agricultor el que con independencia del tamaño de su explotación tiene las manos llenas de callos y agrietadas, que el que bajo ingeniería fiscal aparenta un porcentaje de actividad agraria considerable sin pisar un campo? ¿No deberíamos apoyar al agricultor que reside de verdad en el pueblo donde radica su explotación y no el del barrio de Salamanca de Madrid?

4.- ¿Por qué, pese a que la normativa europea establece un máximo de 5000 €, por debajo del cual no sería necesaria la comprobación de la condición de agricultor genuino, su ministerio lo reduce a 2000? Es más, ¿por qué la condición de pequeño agricultor resulta incompatible con la de genuino? ¿Acaso desconoce las dimensiones de las explotaciones de la mayoría de la España montañosa y mediterránea? ¿Acaso no le han informado que una explotación ecológica no puede constar de muchas hectáreas dado el volumen de trabajo que requiere?

5.- ¿Por qué no pueden tener acceso los pequeños agricultores a las ayudas del eco-esquemas, cuando éstos deben ser esenciales en estas explotaciones? ¿Acaso no es conocedor del valor que aportan a la pluriactividad y a su mantenimiento?



Joan Baldoni Roda

Diputado de Compromís.